

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-4540

Don Juan Manuel Trujillo García, Primer Teniente de Alcalde por delegación de la Sra. Alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó aprobar el expediente de **Modificación de Crédito 7/2024**, sobre el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, mediante transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de Modificación de Crédito, mediante Transferencia de Crédito 7/2024, del Patronato Deportivo Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 8 de noviembre de 2024.- El Concejal de Administración Financiera, Juan Manuel Trujillo García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2FC3 62B6 9C09 B824 3DF8 Fecha Firma: 14-11-2024 07:58:03
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



2FC362B69C09B8243DF8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba